



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 12 AGO. 2022

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003037-

VISTO el Expediente 4061-1198198/2022, mediante el cual se acreditan las inasistencias reiteradas e injustificadas del agente de esta Administración Municipal, señor Cristian Hernán PEREYRA Legajo N° 16.577, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal y Capital Humano procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas del agente Cristian Hernán PEREYRA Legajo N° 16.577 conforme las prescripciones del artículo 118 de la Ley 14656 -Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-; mediante cédula obrante a fs. 3, la que se encuentra debidamente diligenciada;

Que, sin perjuicio de ello, se acompaña informe expedido por la División de Contralor de Asistencia a fs. 2, corresponde disponer su cese por tal motivo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo al agente del Centro Comunal Hernández, señor Cristian Hernán PEREYRA Legajo N° 16.577, quien revista en el agrupamiento Obrero/Servicio, Clase 03, de la Planta Permanente, conforme a lo establecido en el Artículo 118 de la Ley 14656 por los fundamentos expuestos en el Considerando.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata